

minos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de febrero de 2001.—El Presidente de «Centros Sociales y Educativos, Sociedad Anónima», Manuel González Arregui.—El Presidente de «Erain, Sociedad Anónima», Santiago Cárdenas Díaz de Espada.—10.166. 1.ª 8-3-2001

### CLINISUR, S. A.

Por la presente se convoca Junta general de accionistas, de carácter extraordinaria, de la entidad mercantil «Clinisur, Sociedad Anónima» (Nuestra Señora de Aránzazu), a celebrar el próximo día 28 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, calle Jesús del Gran Poder, 29, de Sevilla, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de nuevo Administrador solidario.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

El presente anuncio será insertado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de mayor circulación en la provincia de Sevilla, con quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración en virtud de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Pablo Muñoz de la Sotilla.—10.175.

### CONSERVAS LA CATEDRAL, S. A.

Con fecha 31 de diciembre de 2000 se acordó, en Junta general universal, la disolución, liquidación y extinción de esta sociedad, así como la aprobación del Balance Final de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	49.086.393
Hacienda pública deudora .....	196.038
Deudores varios .....	2.603.551
<b>Total Activo .....</b>	<b>51.885.982</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	50.000.000
Reservas .....	1.485.982
Provisión liquidación .....	400.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>51.885.982</b>

Logroño, 28 de febrero de 2001.—El Liquidador, Cayo Martínez Sainz.—10.124.

### CONSTRUCCIONES NARVI, S. L. (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES MAPRÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Como complemento al anuncio de fusión publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fechas 7, 11 y 12 de diciembre de 2000, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores (artículo 243.2 LSA) durante el plazo de un mes a partir del día de la publicación de este anuncio.

Fuenlabrada de Madrid, 1 de marzo de 2001.—José Román López Paredes.—10.123.

1.ª 8-3-2001

### CONSTRUCCIONES Y REALIZACIONES AUXILIARES, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultado ejercicios anteriores .....	118.833.776
<b>Total Activo .....</b>	<b>118.833.776</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	89.000.000
Prima de emisión .....	29.000.000
Pérdidas y ganancias .....	833.776
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>118.833.776</b>

Salou, 28 de febrero de 2001.—La Liquidadora única, María del Carmen Peñas Riera.—10.128.

### CUINVER 2000, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las doce horas del día 2 de abril de 2001, en primera convocatoria, y el día 3 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.107.

### EL ENCINAR METROPOLITANO, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Encinar Metropolitano, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 2001, a las trece horas, en el hotel «Crowne Plaza», plaza de España, sin número, salón «Aranjuez», Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, 29 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma

hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, cerrados al 30 de septiembre de 2000, formulados por el Consejo de Administración en sesión del día 29 de diciembre de 2000.

Segundo.—Distribución del dividendo complementario acordado en la propuesta de aplicación del resultado, aprobada en el punto primero del orden del día.

Tercero.—Ratificación del reparto de cantidades a cuenta del dividendo acordadas por el Consejo de Administración, en sus sesiones de 7 de marzo, 20 de junio y 29 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Cese de Consejeros, nombramiento y reelección de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Renovación nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores, a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares, al menos, de 100 acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien representa, al menos, el número exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en el Junta general por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, 5.ª planta:

A) Las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2000, a que se refiere el punto primero del orden del día.

B) Informe de los Auditores de cuentas.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—La Secretaría.—10.728.

### ENTREALAMOS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, camino de Caparacena, sin número, término de Atarfe, el día 30 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 31 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, si procede, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Situación económica de la sociedad y acuerdos a adoptar, entre ellos, en su caso, el de disolución de la sociedad en base a la causa cuarta del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese del órgano de Administración y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.